

Cordón Sanitario

Subcuenca Río Arias - Arenales

Ministerio de
Salud Pública



SALTA
GOBIERNO

Gobernador

Dr. Gustavo Sáenz

Ministro de Salud

Dr. Federico Alejandro Javier Mangione

Secretario de Servicios de Salud

Dr. Martín Miguel Monerri

Subsecretaria de Medicina Social

Lic. Gabriela Dorigato

Director General de Coordinación Epidemiológica

Dr. Francisco Manuel García Campos

Dependencias participantes

Programa Sala
de Situación

Programa de Vigilancia
Epidemiológica

Programa de Bromatología

Programa de Vigilancia
por Redes de Laboratorio

Programa EDIS

Programa de Zoonosis

Programa de Vigilancia de
ETV Y OR

Residencia
de Epidemiología

Programa de Promoción
de Salud

Dirección de APS



**Ref. Ejecución de sentencia
MIN – 800.732/2023. Cordón
Sanitario Subcuenca Río Arias –
Arenales.**

CORDÓN SANITARIO SUBCUENCA RÍO ARIAS – ARENALES

Antecedentes

En cumplimiento de los autos tramitados en Expte. N° 800732/2023, caratulado “EJECUCIÓN DE SENTENCIA: MERCADO, AMELIA EMILIA; MAMANÍ, ARIEL FERNANDO C C/MUNICIPALIDAD DE SALTA; PROVINCIA DE SALTA; COSAYSA Y OTROS”, mediante Expediente N° 0010007-44022/202-57 CORRESPONDE de fecha 19/01/2024, se designa a la Dirección General de Coordinación Epidemiológica para que represente al Ministerio de Salud Pública en la Mesa Núcleo de Trabajo propuesta por la Fiscalía de Estado del Gobierno de la Provincia de Salta y proceda de acuerdo con lo dispuesto en el apartado I del Acta de Reunión de fecha 22/12/2023:

...I. ORDENAR a la Provincia de Salta que dé estricto cumplimiento con lo ordenado en el Inc. 380.533/d de autos, e instale un cordón sanitario preventivo alrededor de los puntos de contaminación del Río Arenales (zona objeto de este amparo), bajo apercibimiento de desobediencia judicial y aplicación de astreintes en caso de incumplimiento (art. 37 del C.O.C. y C. y 806 C.C. y C.N. y art. 239 del C.P.). Amplíese esta obligación a la Municipalidad de la Ciudad de Salta. La medida deberá estar cumplida y acreditada en el término de 5 días hábiles.

Cordón Sanitario. Definición operativa

Medida implementada por el Ministerio de Salud Pública de la Provincia de Salta en el amparo de referencia, que tiene por objeto minimizar la exposición de la población a focos de infección en zonas o áreas comprendidas de la línea de ribera, línea de inundación o que como producto de prácticas inadecuadas en la “Subcuenca Río Arias – Arenales” pongan en riesgo a la salud humana, animal, vegetal y ambiental como causa de enfermedades hidro-transmisibles debido a la presencia de puntos críticos afecten directa o indirectamente.

Propósito

Desarrollar una estrategia multidisciplinaria e interinstitucional para reducir la exposición de las personas a fuentes de contagio, manteniendo un aislamiento dentro y/o

fuera del área afectada, previamente delimitada, a los fines de contribuir con la reducción y/o mitigación de la morbimortalidad de enfermedades hidro-transmisibles y las transmitidas por alimentos.

Alcance geográfico

Espacio geográfico de la cuenca de los ríos Arias y Arenales que estén en contacto directa o indirectamente con urbanizaciones y/o poblaciones de los Departamentos de Rosario de Lerma, Capital, Cerrillos, Chicoana y La Viña de la Provincia de Salta (Ente Regulador de Servicios Públicos; Secretaria de Recursos Hídricos, 2024, p.p. 7 – 8/ gráfico 1).

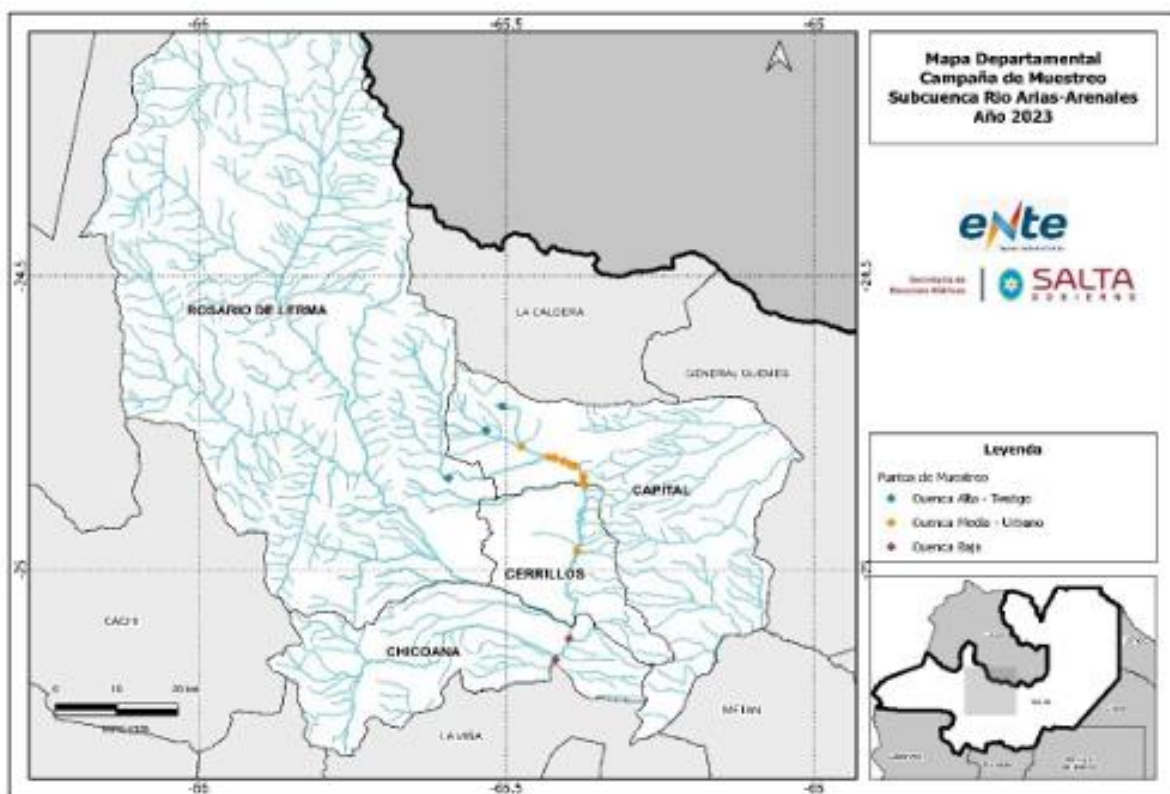


Gráfico 1: Distribución de los puntos de muestreo de la Campaña 2023, según su ubicación por departamento que integran la subcuenca.

El área delimitada corresponde al recorrido comprendido entre los puntos de control <AS 1 Río San Lorenzo – Quebrada Punto de referencia antes del ingreso del río a la zona urbana de V° San Lorenzo Lat. 24°43'21.16"S Long 65°30'19.90"O> y <AS 23 Río Arias-Arenales – La Maroma Último punto de muestreo, en el cierre de la subcuenca y antes de la desembocadura del río Arias-Arenales en el Dique Cabra Corral. Lat. 25°10'12.92" Long 65°25'50.53">. (Ente Regulador de Servicios Públicos; Secretaria de Recursos Hídricos, 2024, p.p. 9 – 14/Tabla 1: Plan de Monitoreo. Identificación, ubicación y descripción de los puntos de muestreo). **ANEXO.**



Unidad ejecutora

Teniendo en cuenta los puntos de muestreos y el alcance geográfico descripto los Servicios de Salud con población de referencia que tendrán a cargo la implementación de las medidas dispuestas por el Cordón Sanitario Subcuenca Río Arias – Arenales son:

- Área Operativa Norte N° 56 - Hospital Público Materno Infantil
- Área Operativa Sur N° 55 – Hospital Papa Francisco
- Área Operativa N° 30 – Cerrillos
- Área Operativa N° 50 – La Merced
- Área Operativa N° 34 – El Carril
- Área Operativa N° 35 – Coronel Moldes
- Otra que pueda surgir en el futuro.

Cada Área Operativa que tenga a la subcuenca del Río Arias – Arenales en su área de responsabilidad deberá desarrollar todos los puntos indicados en la “ESTRUCTURA” del Cordón Sanitario Subcuenca Río Arias – Arenales respetando la definición operativa. En el Departamento Capital las intervenciones se circunscriben ÚNICAMENTE al/los Nodos por donde cursa la cuenca.

A los fines de organización definimos como área de influencia al espacio geográfico comprendido hasta 1 km de la rivera de los ríos de dicha cuenca, extendido a la zona de inundación como causa de su desborde o que por causas de la realización de determinadas prácticas (recreativas, riegos de cultivos, etc.) puedan afectar a la salud de la población.

Documentación de referencia

- Expte. N° 800732/2023, caratulado “EJECUCIÓN DE SENTENCIA: MERCADO, AMELIA EMILIA; MAMANÍ, ARIEL FERNANDO C C/MUNICIPALIDAD DE SALTA; PROVINCIA DE SALTA; COSAYSA Y OTROS”. Fiscalía de Estado. Gobierno de la Provincia de Salta.
- Resolución ENTE REGULADOR N° 1738/2023. Dictado de medida cautelar en sede administrativa en autos caratulado: “ENTE REGULADOR – GERENCIA DE AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO – Relevamiento de brigada ambiental – PUBLICACIÓN REALIZADA EN RED SOCIAL POR RIESGO DE HORTALIZAS CON AGUA CONTAMINADA DEL RIO ARENALES FRENTE A PLATA DEPURADORA SUR – SALTA CAPITAL. Acta Directorio N° 59/23. 19/12/2023.
- Informe: “Articulación clínico – ambiental: ¿a qué se debe el endemismo de *Salmonella paratyphi B* en la ciudad de Salta”. Laboratorio de Aguas y Suelos (INIQUI, UNSa, CONICET), Unidad de Conocimiento Traslacional del Hospital Público Materno Infantil y Compañía Salteña de Agua y Saneamiento S.A. Expediente 0100321-285531/2023-0. 20/12/2023.
- Resolución Secretaría de Recursos Hídricos N° 000235/2023. 26/12/2023



- Resolución ENTE REGULADOR N° 105/24. 19/01/2024.
- Resolución Secretaría de Recursos Hídricos N° 000006/2024. 22/01/2024
- Subcuenca Arias – Arenales. Alta Cuenca del Juramento. Provincia de Salta. Informe de Campaña de Monitoreo Aguas Superficiales y Sedimentos. 2023. Ente Regulador de Servicios Públicos. Secretaría de Recursos Hídrico. Gobierno de Salta. Enero 2024. (Ente Regulador de Servicios Públicos; Secretaria de Recursos Hídricos, 2024).

ESTRUCTURA

Diagnóstico de Situación

- 1- Caracterización Geográfica. Delimitación de la línea de rivera y de inundación
- 2- Caracterización Demográfica
- 3- Aspectos socio – culturales
- 4- Organización político - administrativa
- 5- Organización sanitaria
- 6- Organización educativa
- 7- Georreferenciación de la Escuelas Centinelas
- 8- Georreferenciación de Puntos Críticos (Identificación de riesgo para la población)
- 9- Caracterización del Riesgo Ambiental
- 10- Vigilancia Epidemiológica (Caracterización de la morbi-mortalidad):
 - a. Enfermedades transmitidas por el agua
 - b. Enfermedades con base en el agua
 - c. Enfermedades vectoriales relacionadas con el agua

Fuente de Información:

- Notificación agrupada e individual de los Eventos de Notificación Obligatoria. Ley 15465/60 y Resolución 2827/2022 “Manual de Normas y Procedimientos de Vigilancia y Control de Eventos de Notificación Obligatoria - Actualización 2022”.
- Informe de consulta médica ambulatoria. (Planilla C4 o sistema equivalente de registro de la consulta médica ambulatoria). Clasificación CIE – 11 o el que se encuentre vigente.
-

Recursos

Los recursos necesarios para llevar a cabo las actividades propuestas deben ser definidos por cada Área Operativa y tienen que estar contemplados los siguientes componentes:



- Recursos Humanos
- Recursos materiales
- Recursos logísticos
- Recursos informáticos
- Otros que puedan surgir

Componente IEC (Información – Educación – Capacitación)

Desde la Dirección General de Coordinación Epidemiológica se proponen desarrollar el Componente IEC como estrategia para llevar a cabo diferentes actividades que deben realizar los equipos locales de salud en forma coordinada y conjunta con los de educación (Ministerio de Educación, Ciencia y Tecnología), municipalidad y otros integrantes de la mesa núcleo.

- **Escuela Centinela:** Es un espacio de intercambio de conocimientos sobre una determinada problemática. Considera al docente como un pilar fundamental para transferir conocimientos a niños, niñas y adolescentes. Genera un efecto multiplicador en el seno familiar y comunitario.
- **Sistema de Notificación EDUSALTA:** Herramienta informática diseñada para realizar la notificación de eventos y/o enfermedades relacionadas a la contaminación del agua y/o alimentos y la presencia de riesgos ambientales que afecten a las poblaciones expuestas en la línea de rivera o de inundación. Tiene como base de notificación la “Escuela Centinela” y como unidad de ejecución e intervención al servicio de salud asociado de acuerdo con lo que surja en el Diagnóstico de Situación (Puntos 5, 6 y 7).
- **Encuesta CAP (Conocimientos – Actitudes – Prácticas):** Herramienta propuesta que permite obtener datos respecto a los conocimientos, actitudes y prácticas que tienen la población que reside en las cercanías del área geográfica delimitada por el “Cordón Sanitario Cuenca Río Arenales/Áreas” y que puedan estar relacionada con las Enfermedades Hidro-Transmisibles (EHT) y las Transmitidas por Alimentos (ETA). Los resultados se utilizarán para elaborar intervenciones relacionadas con actividades de gestión, promoción y prevención de dichas enfermedades.

Sala de Situación de Salud

Cada Área Operativa que forman parte de la Unidad Ejecutora tienen que desarrollar un espacio físico y virtual destinado a la formación de la Sala de Situación del Cordón Sanitario Cuenca Río Arenales/Áreas” desde donde se realizará el análisis y evaluación permanente y sistemática de la información sanitaria generada en el nivel operativo, con una perspectiva integral e intersectorial. Tiene que organizarse en dos áreas, una destinada al análisis permanente de datos y otro a la toma de decisiones, de acuerdo con la siguiente estructura:



- **Sala de Tendencia:** Presentación de indicadores de morbimortalidad y socio-sanitarios que permitan identificar cambios de mediano y largo plazo. Establecer el diagnóstico de situación inicial y definir una línea base para comparar la ocurrencia de eventos de salud, proyectar y establecer prioridades.
- **Sala de Coyuntura:** Desarrollar un espacio de contingencia que establezca una rápida descripción de situaciones puntuales en un contexto definido para dar una respuesta adecuada, teniendo en cuenta la factibilidad y viabilidad de coordinar acciones simultáneas al monitoreo de los datos.

Actividades e intervenciones

La implementación de la estrategia del *Cordón Sanitario de la Subcuenca Río Arias – Arenales* requiere de una “Programación de Actividades e Intervenciones comunitarias” que implementarán anualmente los Servicios de Salud a partir de la fecha de notificación y que deben estar dirigidas a acciones de Promoción de Salud, Prevención de las Enfermedades y Vigilancia Epidemiológica de los Eventos de Salud relacionados a riesgos ambientales y a Enfermedades transmitidas por el agua y alimentos.

Requisitos básicos para la redacción de la Programación de actividades e intervenciones:

ESTRUCTURA

- Portada de presentación del Área Operativa o Área de Responsabilidad donde se realizarán las actividades del Cordón Sanitario
- Diagnóstico de situación
- Problemas de salud priorizados (Enfermedades de transmisión hídrica y alimentos)
- Justificación de los problemas priorizados
- Identificación de actores que intervienen en las actividades propuestas
- Definición de Objetivos Generales y Específicos
- Metas
- Indicadores de Morbi – Mortalidad

PLAN DE ACTIVIDADES

- Nombre de la actividad
- Objetivo de la actividad
- Justificación
- Metodología
- Tareas
- Responsables
- Beneficiarios
- Lugar y tiempo en el que se realizará la actividad
- Recursos (Recursos humanos, materiales, logísticos y económicos)
- Instrumento e indicadores de evaluación de las actividades
- Cronograma y Presupuesto
- Bibliografía
- Anexos y Documentos de respaldo.

ANEXO

Se seleccionaron los puntos de muestreo que se detallan a continuación, ver *Gráfico 2*, tanto para la toma de muestras de aguas superficiales como de sedimentos en el cauce de los ríos citados anteriormente:

Punto de muestreo	Descripción	Ubicación	
		Latitud	Longitud
AS 1	Río San Lorenzo - Quebrada Punto de referencia antes del ingreso del río a la zona urbana de V° San Lorenzo	24°43'21.16"S	65°30'19.90"O
AS 2	Río San Lorenzo – Pte. Autopista Circunvalación Oeste Se ubica aguas abajo del área urbana de V° San Lorenzo y de urbanizaciones privadas como El Típal, Terrazas de San Lorenzo, etc. que vuelca sus efluentes cloacales tratados al río San Lorenzo.	24°47'3.52"S	65°28'31.71"O
AS 3	Río Astilleros – aguas abajo unión Q° Potrero Grande Punto de referencia sobre uno de los principales afluentes del río Astilleros, aguas arriba de la zona poblada de San Lorenzo Chico.	24°46'42.40"S	65°30'19.73"O
AS 4	Río Astilleros – Pte. Autopista Circunvalación Oeste Se ubica aguas abajo de San Lorenzo Chico, aguas abajo de los drenes del Sistema Fincas Las Costas.	24°47'26.77"S	65°28'32.93"O
AS 5	Río Arenales – El Encón – Toma Consorcio Arenales Punto de referencia del río Arenales aguas arriba de la zona poblada de El Encón y San Luis y de diversas actividades agropecuarias.	24°50'39.97"S	65°33'1.52"O
AS 6	Río Arenales - Pte. Circunvalación Oeste Se ubica aguas abajo de la zona urbana de San Luis y de áreas rurales con actividad agropecuaria.	24°49'51.46"S	65°30'8.32"O

Punto de muestreo	Descripción	Ubicación	
		Latitud	Longitud
AS 7	Río Arias – Puente R. Romero Este punto se ubica aguas abajo de la unión de los ríos Astilleros y San Lorenzo, y de la zona de Tres Palmeras. Aguas arriba de este punto se encuentran asentamientos informales sin red cloacal. Además, desagua el A° Isasmendi y descargan al río los canales Oeste y V° Los Sauce	24°48'19.10"S	65°26'17.10"O
AS 8	Arroyo Isasmendi – aguas abajo Frigorífico Brunetti Aguas arriba de este punto se descargan al arroyo efluentes industriales de curtiembre, frigorífico, y plantas de tratamiento de cloacales procedentes de urbanizaciones privadas.	24°48'27.33"S	65°27'1.56"O
AS 9	Río Arias-Arenales, Pte. Av. Paraguay Punto de muestreo aguas abajo de la unión de los ríos Arias y Arenales, ubicado aguas abajo de zona con posible descarga de efluentes industriales clandestinas y del cruce de la 11va. Colectora Máxima Cloacal.	24°48'34.13"S	65°25'17.55"O
AS 10	Río Arias-Arenales, Pte. Av. Chile Punto de muestreo aguas abajo de posibles descargas de efluentes industriales clandestinas.	24°48'38.92"S	65°25'10.43"O
AS 11	Río Arias-Arenales, Pte. Av. Tavella Aguas arriba de este punto descarga el canal pluvial 16 de Setiembre (Esteco), se ubica la Planta Impulsora de la Colectora Cloacal Arenales y se encuentran asentamientos informales en la ribera del río sin servicio de red cloacal.	24°48'56.96"S	65°24'15.81"O
AS 12	Río Arias-Arenales, Pte. Av. Discépolo Punto de muestreo aguas abajo del cruce de las Colectoras Máximas Cloacales 1°, 2°, 3°, 4° y 6° entre otras. Ellas se unen a la Colectora Máxima de 1700 dirigiéndose a la Planta Depuradora Sur. En margen derecha se ubica un lavadero de camiones que descarga sus efluentes al río y un catastro con contravenciones.	24°49'15.91"S	65°23'45.41"O

Punto de muestreo	Descripción	Ubicación	
		Latitud	Longitud
AS 13	Río Arias-Arenales, Puente Blanco Peatonal – B° 20 de Junio Aguas abajo de la desembocadura del canal Yrigoyen, por margen izquierda, uno de los principales canales pluviales de la ciudad de Salta. Además, desemboca aguas arriba el canal Velarde, por margen derecha.	24°49'28.08"S	65°23'31.34"O
AS 14	Río Arias-Arenales, antes canal Tinkunaku Punto de control aguas arriba de la zona de influencia del Parque Industrial de Salta.	24°49'23.31"	65°22'56.22"
AS 15	Río Arias-Arenales, aguas arriba cruce Colectora Este Aguas abajo del cruce de la Colectora Este que recibe los efluentes de las distintas industrias ubicadas en el Parque Industrial de Salta.	24°50'10.00"	65°22'38.47"
AS 16	Río Arias-Arenales, Puente Ingreso Parque Industrial Salta Este punto se emplea para el control aguas abajo de la zona de influencia del Parque Industrial de Salta.	24°50'29.28"	65°22'27.88"
AS 17	Río Arias-Arenales, aguas abajo de la 2° descarga Planta Depuradora Sur Punto de control de la Planta Depuradora Sur de la ciudad de Salta.	24°51'14.60"	65°22'20.90"
AS 18	Río Arias-Arenales, aguas abajo Vertedero San Javier Punto de control de la influencia tanto del Vertedero San Javier como de la Planta Depuradora Sur.	24°51' 12.91" n	65°22' 33.88" n
AS 19	Río Ancho, aguas arriba Vertedero San Javier Punto de control ubicado aguas arriba de la zona de influencia del Vertedero San Javier.	24°51'5.26"	65°23'22.61"

Punto de muestreo	Descripción	Ubicación	
		Latitud	Longitud
AS 20	Río Ancho, aguas abajo Vertedero San Javier Punto de control ubicado aguas abajo de la zona de influencia del Vertedero San Javier.	24°51'24.68"	65°22'29.04"
AS 21	Río Arias-Arenales, Paso Sarmiento Ubicado en el municipio de Cerrillos, aguas abajo de la ciudad de Salta y luego de haber atravesado zonas rurales de Cerrillos con actividad agroindustrial. Zona de alta influencia antrópica.	24°58'4.56"	65°23'4.44"
AS 22	Río Arias-Arenales, Las Garzas Este punto de muestreo se ubica en el municipio de El Carril, aguas abajo de la desembocadura del río Rosario, por lo que permite evaluar la influencia de la subcuenca Toro-Rosario.	25° 6'58.30"	65°23'57.60"
AS 23	Río Arias-Arenales – La Maroma Último punto de muestreo, en el cierre de la subcuenca y antes de la desembocadura del río Arias-Arenales en el Dique Cabra Corral.	25°10'12.92"	65°25'50.53"

Tabla 1: Plan de Monitoreo. Identificación, ubicación y descripción de los puntos de muestreo.

Debido a la época del año en la que se realizó la campaña de muestreo, y ocasionado por la marcada escasez de agua que afectó a la cuenca durante el 2023, de los 23 puntos de muestreo seleccionados sólo fue posible coleccionar muestras en 17 de ellos, los que se señalan en el *Gráfico 3 y 4*:

Puntos de muestreo	Lugar	Latitud	Longitud
AS 1	Río San Lorenzo - Quebrada	24°43'18.85"S	65°30'25.32"O
AS 3	Río Astilleros – aguas arriba Q° La Toma	24°45'46.97"S	65°31'56.68"O
AS 4	Río Astilleros – Pte. Autopista Circunvalación Oeste	24°47'26.95"S	65°28'33.72"O
AS 5	Río Arenales – El Encón – aguas arriba Toma Consorcio Arenales	24°50'38.22"S	65°35'38.75"O

Puntos de muestreo	Lugar	Latitud	Longitud
AS 7	Río Arias – aguas abajo puente R. Romero	24°48'30.58"S	65°25'53.12"O
AS 9	Río Arias-Arenales, Pte. Av. Paraguay	24°48'34.71"S	65°25'17.67"O
AS 10	Río Arias-Arenales, Pte. Av. Chile	24°48'37.92"S	65°25'11.90"O
AS 11	Río Arias-Arenales, aguas arriba A. Tavella	24°48'55.26"S	65°24'24.73"O
AS 12	Río Arias-Arenales, Pte. Av. Discépolo	24°49'16.77"S	65°23'46.13"O
AS 14	Río Arias-Arenales, aguas arriba canal Tinkunaku	24°49'25.08"S	65°23'17.75"O
AS 15	Río Arias-Arenales, aguas arriba Colectora Este	24°50'29.86"S	65°22'27.74"O
AS 16	Río Arias-Arenales, aguas abajo Pte. Ingreso Parque Industrial Salta	24°50'35.65"S	65°22'27.94"O
AS 17	Río Arias-Arenales, aguas abajo 2° descarga Planta Depuradora Sur	24°51'5.36"S	65°22'29.78"O
AS 18	Río Arias-Arenales, aguas abajo Vertedero San Javier	24°51'13.95"S	65°22'29.99"O
AS 21	Río Arias-Arenales, Paso Sarmiento	24°58'5.47"S	65°23'4.43"O
AS 22	Río Arias-Arenales, Las Garzas	25° 7'1.23"S	65°23'53.03"O
AS 23	Río Arias-Arenales, La Maroma	25° 9'13.03"S	65°25'12.37"O

Tabla 2: Puntos de muestreo Campaña Noviembre 2023. Descripción.

3.2. Parámetros seleccionados

Las variables analíticas seleccionadas fueron: iones mayoritarios, nutrientes, parámetros orgánicos, variables microbiológicas, variables hidrológicas y metales pesados. Además, se incluyó en esta campaña el análisis de hidrocarburos totales de petróleo y de grasas y aceites.

Mientras que los parámetros seleccionados en sedimentos de fondo fueron metales pesados, realizándose el análisis de una fracción específica de los sedimentos de fondo, correspondiente a la fracción < 63 µm (fracción fina).

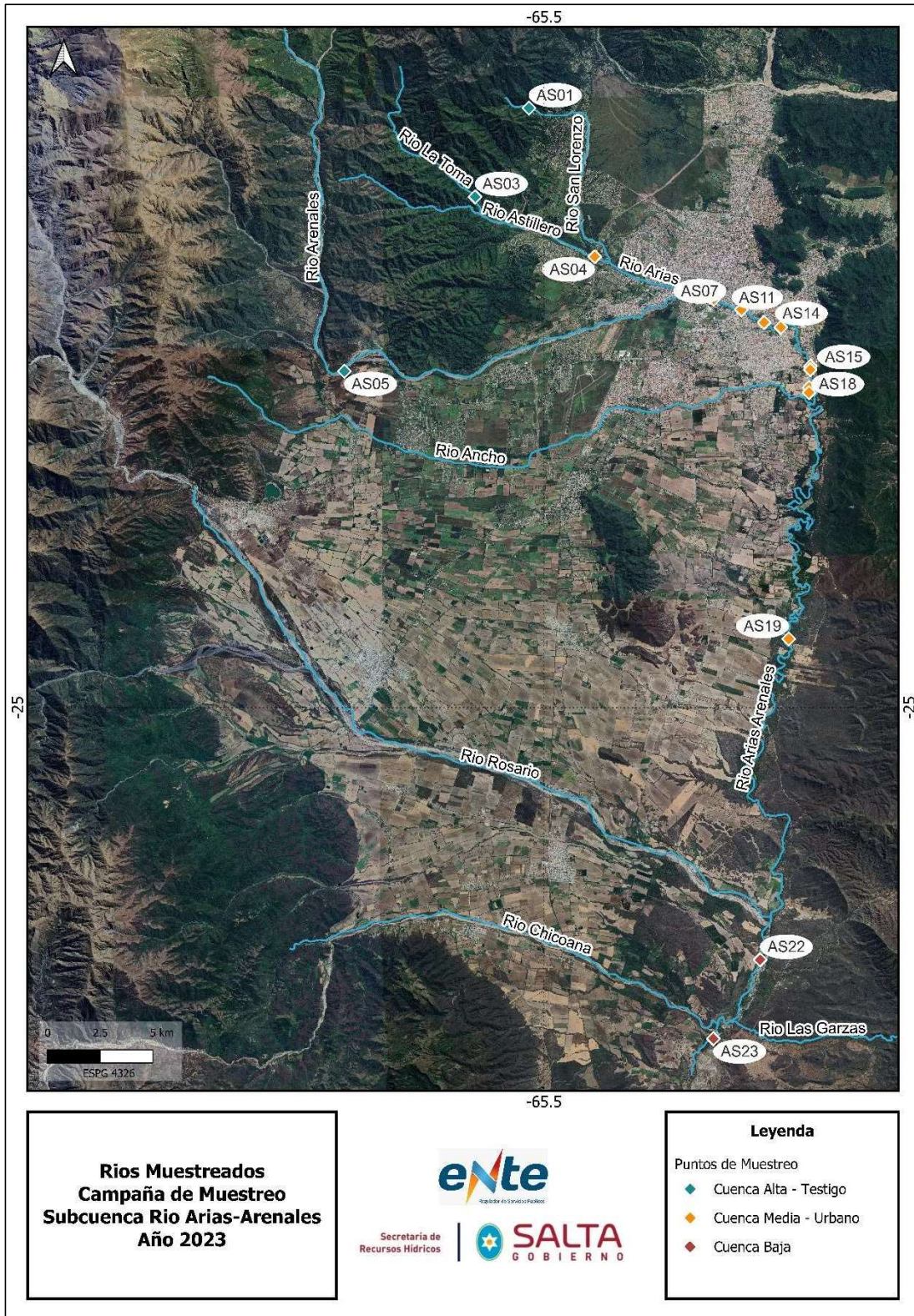


Gráfico 3: Campaña Noviembre 2023. Mapa ubicación geográfica de puntos de muestreo.

Staff de las dependencias participantes

PROGRAMA SALA DE SITUACIÓN

Rocío Corrales
Facundo Riso
Liliana Estrada

PROGRAMA DE VIGILANCIA EPIDEMIOLÓGICA

Vanina Galván
María Valdez
Horacio Kalriar
Maximiliano Biberos

PROGRAMA BROMATOLOGÍA

Marta Chuchuy
Belén Carrión
Jorge Escalante
Roberto Pérez
Natalia Pastrana
Alejandra Choque
Andrea Escalante
Marcelo Madariaga
Marcelo Chocobar
Lourdes Kalbermatter
Gustavo Talevi
Verónica Casarez
Laura Beltrán
Nora Gutiérrez

PROGRAMA DE VIGILANCIA POR REDES DE LABORATORIO

Ruth Juárez
Nilsa Coronado
Luis Guaymas

PROGRAMA EDIS

Emilce Tapia

PROGRAMA DE ZONOSIS

Nicolás Ruiz de Huidobro
José Serrat

PROGRAMA DE VIGILANCIA DE ETV Y OR

Sonia Guanca
Roque Vélez
Jairo Martínez
Paulo Maldonado

ADMINISTRACIÓN

Lorena Isaac
Belén Montenegro
Hugo Mendoza
Luis Morales

RESIDENCIA DE EPIDEMIOLOGÍA

María de la Cruz Plaza
Stella Pérez Arana
Cynthia Villagómez
Paula Di Filippo
Mariel Flores
Natalí Medina
Patricia Espejo
Noelia Olea
Daniela Burgos
Belén Miranda

PROGRAMA PROMOCIÓN DE SALUD

Belén Serpa
Cristina Brito

DIRECCIÓN DE APS

Juan Pablo Castillo

PROGRAMA DE APS

Ana Cristina Araoz
César Jaime
Eduardo Álvarez
Dayson Reinoso
Sonya Cañizares
Ricardo Maioli

